

6936 - CLUB DE BUCEO ESTEPONA - ESTEPONA (Málaga)  
 6937 - CLUB DE BALONCESTO FERNAN NUREZ - FERNAN NUREZ (Córdoba)  
 6938 - A.D. MASTER GYM CENTER - ESTEPONA (Málaga)  
 6939 - A.D. LORENA - LORA DEL RIO (Sevilla)  
 6940 - BOLLULLOS C.F. - BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (Huelva)  
 6941 - CLUB PETANCA ADRA - ADRA (Almería)  
 6942 - ASOC. DE CAZADORES LAS VERTIENTES - LAS VERTIENTES (Granada)  
 6943 - A.D. UNIDAD LESIONADOS MENTALES - GRANADA  
 6944 - A.D. CROTEMAR F.S. - GRANADA  
 6945 - CLUB PATIN ALHAMBRA - LA ZUBIA (Granada)  
 6946 - RECREATIVO ATLETICO GRANADA - GRANADA  
 6947 - A.D. AZULEJOS BALTASAR-CHURRIANA F.S. - CHURRIANA (Granada)  
 6948 - ASOC. ISLEÑA DE AMIGOS DE AJEDREZ - ISLA CRISTINA (Huelva)  
 6949 - CLUB GIMNASIA RITMICA DOS HERMANAS - DOS HERMANAS (Sevilla)  
 6950 - A.D. PUNTA OLIMPO - PUNTA UMBRIA (Huelva)  
 6951 - CLUB TENIS DE MESA PEÑA OPTVA. MIXTA DE JUGADORES - BAEZA (JA)  
 6952 - CLUB ODISEA - GRANADA  
 6953 - CLUB DE PESCA DEPORTIVA CARMONA - CARMONA (Sevilla)  
 6954 - A.D. MOUNTAIN BIKE MARBELLA - MARBELLA (Málaga)  
 6955 - C.D. FORMACION Y TECNICA - SEVILLA  
 6956 - CLUB FIDIAS DE NATACION PARA MINUSVALIDOS - CORDOBA  
 6957 - GRUPO DEPORTIVO SAN MIGUEL DE UBEDA - UBEDA (Jaén)  
 6958 - PEÑA GALGUERA DE LOPERA EL BATACAN - LOPERA (Jaén)  
 6959 - RAFAGAS ASOC. MOTORISTICA DEPORTIVA DE LA COSTA DEL SOL - SAN PEDRO DE ALCANTARA (Málaga)  
 6960 - A.D. REYES CATOLICOS-HUELVA - HUELVA  
 6961 - CLUB BRUJULA F.S. - SEVILLA  
 6962 - A.D. SANTAELLA - SANTAELLA (Córdoba)  
 6963 - A.D. EPSILON - SEVILLA  
 6964 - A.D. EL SISON - CHIRIVEL (Almería)  
 6965 - ASOC. PORTUENSE DE ARBITROS DE FUTBOL SALA - EL PUERTO DE SANTA MARIA (Cádiz)  
 6966 - CIUDAD DE ARMILLA U.D. - ARMILLA (Granada)  
 6967 - A.D. ALGARINEJO F.S. - ALGARINEJO (Granada)  
 6968 - A.D. ORIGINAL MOTO CLUB CUSTOM DE ALMUREGAR-ALMUÑEGAR (Granada)  
 6969 - A.D. SHOTOKAN CIMA - ALCALA LA REAL (Jaén)  
 6970 - A.D. LIGA LOCAL FUTBOL SALA BENALMADENA - BENALMADENA (Málaga)  
 6971 - PEÑA LOS PESCADORES - CHICLANA DE LA FRONTERA (Cádiz)  
 6972 - A.D. ALHAMBRA - SEVILLA  
 6973 - PEÑA CICLISTA LORA DEL RIO - LORA DEL RIO (Sevilla)  
 6974 - C.D. SALESIANOS ALGECIRAS - ALGECIRAS (Cádiz)  
 6975 - A.D. ZONA CENTRO ANDALUCIA - FUENTE DE PIEDRA (Málaga)  
 6976 - CLUB SOCIAL AYUNTAMIENTO DE CADIZ - CADIZ  
 6977 - A.D. PREVISION - CORDOBA  
 6978 - GRUPO DE EXPLORACIONES SUBTERRANEAS DE CORDOBA - CORDOBA  
 6979 - CLUB DE TIRO EL PANERO - ROCIANA DEL CONDADO (Huelva)  
 6980 - FUTBOL CLUB FEMENINO ATLETICO JIENNENSE - JAEN  
 6981 - CLUB DE FUTBOL SALA TAPIZADOS - VILLA DEL RIO (Córdoba)  
 6982 - PEÑA DEPORTIVA ANDRES MATEO - ALGECIRAS (Cádiz)  
 6983 - S.D. DE CAZA LA TRAVIESA - UBRIQUE (Cádiz)  
 6984 - CLUB DE TENIS DE MESA DE AYAMONTE - AYAMONTE (Huelva)  
 6985 - CLUB DE TENIS MANOLO MUÑOZ - VALENCINA DE LA CONCEP. (Huelva)  
 6986 - CLUB DE AJEDREZ CHATURANGA - PALMA DEL RIO (Córdoba)  
 6987 - A.D. LA INMACULADA ALGECIRAS - ALGECIRAS (Cádiz)

## Cambios de denominación de Asociaciones.

- CLUB DE GOLF SOTOGRANDE, de la localidad de Sotogrande (Cádiz), pasa a denominarse REAL CLUB DE GOLF SOTOGRANDE.

## Modificación de Estatutos de Asociaciones:

- S.D. CAJA DE RONDA, de la localidad de Málaga.  
 - CLUB CONFECCIONES RUMADI, de la localidad de Priego de Córdoba (Córdoba).  
 - CLUB DE TENIS MESA PUERTO REAL, de la localidad de Puerto Real (Cádiz).  
 - CLUB RUMADI PROMESAS, de la localidad de Priego de Córdoba (Córdoba).  
 - C.D. VISTAZUL, de la localidad de Dos Hermanas (Sevilla).  
 - ALCIDES CLUB, de la localidad de Eclija (Sevilla).  
 - CDAKYO, de la localidad de Camas (Sevilla).

## Normativa Electoral como anexo a los estatutos:

- ESPEJO C.F., de la localidad de Espejo (Córdoba).

## Bajas de Asociaciones Deportivas:

- CLUB SANTAELLA G.F., de la localidad de Santaella (Córdoba).  
 - A.D. KAGIMA, de la localidad de Alcalá de Guadaíra (Sevilla).  
 - A.D. HERMANAS VILLAU, de la localidad de Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

*RESOLUCION de 14 de marzo de 1996, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas para Salas de exhibición cinematográficas situadas en zonas rurales o de baja rentabilidad para 1994.*

De conformidad con la Orden de 23 de diciembre de 1994 por la que se convocan Ayudas para Salas de exhibición cinematográfica situadas en zonas rurales o de baja rentabilidad para 1994, y vista la Resolución de fecha 21 de diciembre de 1995, esta Dirección General ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas a los titulares y por las cuantías que se relacionan a continuación:

Titular: Juan Ramírez Carrasco (CA).  
 Nombre Sala/s: San Juan en Puerto Serrano.  
 Importe: 196.383 ptas.

Titular: Antonio Pérez Rodríguez (SE).  
 Nombre Sala/s: Montemar en Baeza.  
 Importe: 139.578 ptas.

Titular: Ramón Acuña Madroñal (CA).  
 Nombre Sala/s: Salón Cine en Algodonales.  
 Importe: 149.316 ptas.

Titular: Antonia Cobo del Arco (JA).  
 Nombre Sala/s: Real Cinema en Mancha Real.  
 Importe: 178.530 ptas.

Titular: Félix Pichardo Frago (HU).  
 Nombre Sala/s: Atalaya en Lepe, Central Cinema en Isla Cristina.  
 Importe: 277.533 ptas.

Titular: Sintagmo, S.L. (AL).  
 Nombre Sala/s: Terraza Aguadulce 1-2-3-4.  
 Importe: 503.130 ptas.

Titular: Emilio Mesa Benavides (GR).  
 Nombre Sala/s: Cine Atlántica en Calahonda, Cine Torremar en Torrenueva.  
 Importe: 245.073 ptas.

Titular: M.ª Teresa Aguit Romera (GR).  
 Nombre Sala/s: Cañaveral 1-2-3 en Salobreña.  
 Importe: 730.350 ptas.

Titular: Carmen Reina Martín (GR).  
 Nombre Sala/s: Marfil Cinema en Zujaira.  
 Importe: 83.526 ptas.

Titular: Antonio Recuerda Romero (CO).  
 Nombre Sala/s: San Carlos en Fernán Núñez.  
 Importe: 110.364 ptas.

Titular: Jesús Molina Cerrato (CO).  
 Nombre Sala/s: Pósito en Pozoblanco y Moderno en Pozoblanco.  
 Importe: 311.616 ptas.

Titular: Encarnación Álvarez Reina (GR).  
 Nombre Sala/s: Cine Lecrín en Motril.  
 Importe: 115.233 ptas.

Titular: Antonio Guerrero Castaño (GR).  
 Nombre Sala/s: San Cristóbal 2 en Almuñécar, Cine Bikini en Almuñécar, Cine Cristina en La Herradura.  
 Importe: 530.721 ptas.

Titular: Empresa Ortiz de Galisteo, S.L. (CO).  
Nombre Sala/s: Cine Moderno en Lucena.  
Importe: 133.086 ptas.

Titular: Auditorium Almuñécar, S.A. (GR).  
Nombre Sala/s: Auditorium A-B en Almuñécar, Audi-  
cine en La Herradura.  
Importe: 718.989 ptas.

Titular: Francisco José Suárez Parrilla (CA).  
Nombre Sala/s: Imperial Cinema.  
Importe: 295.386 ptas.

Titular: Antonio Mérida Cano (CO).  
Nombre Sala/s: Gran Capitán en Priego de Córdoba.  
Importe: 87.642 ptas.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación al Excmo. Sr. Consejero de Cultura, a tenor de lo dispuesto en el art. 110.3 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 14 de marzo de 1996.- El Director General, Manuel Grosso Galván.

*RESOLUCION de 14 de marzo de 1996, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas a la exhibición de películas comunitarias para 1994.*

De conformidad con la Orden de 23 de diciembre de 1994 por la que se convocan Ayudas a la exhibición de películas comunitarias para 1994, y vista la Resolución de fecha 21 de diciembre de 1995, esta Dirección General ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas a los titulares y por las cuantías que se relacionan a continuación:

Titular: Auditorium Almuñécar, S.A. (GR).  
Nombre Sala/s: Auditorium A-B en Almuñécar y Audi-  
cine en La Herradura.  
Importe: 2.096 ptas.

Titular: Antonia Cobo del Arco (JA).  
Nombre Sala/s: Real Cinema en Mancha Real.  
Importe: 930 ptas.

Titular: Multivergeles, S.A. (GR).  
Nombre Sala/s: Sala 4 en Huétor-Vega.  
Importe: 792 ptas.

Titular: Sintagmo, S.L. (AL).  
Nombre Sala/s: Terraza Aguadulce 1.2.3.4 e Impe-  
rial 2.  
Importe: 5.949 ptas.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación al Excmo. Sr. Consejero de Cultura, a tenor de lo dispuesto en el art. 110.3 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 14 de marzo de 1996.- El Director General, Manuel Grosso Galván.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 22 de marzo de 1996, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 117/96-S.1.º, interpuesto por don Rafael Núñez Moreno, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por don Rafael Núñez Moreno, recurso contencioso-administrativo núm. 117/96-S.1.º, contra la Resolución del Presidente de la Agencia de Medio Ambiente de 30 de octubre de 1995, desestimatoria del Recurso Ordinario interpuesto contra la Resolución de 16 de febrero de 1995 de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Cádiz, recaída en el expediente sancionador núm. 181/94, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia Forestal. En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 117/96-S.1.º

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 22 de marzo de 1996.- El Presidente, José Luis Blanco Romero.

## 4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
NUM. CUARENTA Y CINCO DE MADRID

*EDICTO. (PP. 1117/96).*

Doña Margarita Vega de la Huerga, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 45 de los de Madrid, sito en Capitán Haya núm. 66 planta 6.º, en el expediente de Declarativo menor cuantía núm. 00566/1995 seguido a instancia del Procurador don José Pedro Vila Rodríguez, en nombre y representación Europea de Gestión Eurogesa S.A., contra Automóviles Ciria S.L. y otro, aquél en ignorado

paradero, he acordado se emplaze a la parte demandada a fin de que, en el improrrogable plazo de diez días, comparezca en autos personándose en forma y verificándolo se le concederá diez días para contestar a la demanda, bajo apercibimiento de que de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento al demandado y su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Andalucía, expido el presente en Madrid a ocho de marzo de mil novecientos noventa y seis.- La Magistrada Juez.